



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN PRESIDENTE EPROTEN

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y la Ley 1762 de creación del Ente Provincial de Termas del Neuquén (EPROTEN); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley consignada en el Visto se ha establecido la Estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias, funciones y responsabilidades;

Que la citada normativa establece que queda bajo la órbita del Ministerio de Turismo, el Ente Provincial de Termas del Neuquén (EPROTEN);

Que corresponde designar a quien desempeñará la función de Presidente del Directorio del Ente Provincial de Termas del Neuquén (EPROTEN) durante la presente gestión de gobierno;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE Presidente del Directorio del Ente Provincial de Termas del Neuquén (EPROTEN), al señor **MATÍAS ÁNGEL RAMOS, D.N.I. N° 29.939.844**, a partir del 10 de diciembre de 2023.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo, y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

